

ACUERDO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a doña Fátima Zahka Lamlih.

Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a doña Fátima Zahka Lamlih al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de septiembre de 2006, por la que se comunica la Resolución de ratificación de desamparo, referente al menor L., E., expediente núm. 352-2006-29-00467.

Málaga, 14 de septiembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5,2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Dolores Delgado Piedrahíta.

Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Delgado Piedrahíta al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 14 de septiembre de 2006 del menor V.D., J. y S., expediente núm. 352-2006-29-000419/420, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de septiembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo a doña Fátima Zahka Lamlih.

Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a doña Fátima Zahka Lanilih al haber

resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de septiembre de 2006 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referente al menor L.E., expediente núm. 352-2006-29-00467.

Málaga, 14 de septiembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda a don José Gucciardi Noto y doña Susana Heredia Taboada.

Acuerdo de fecha jueves, 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Gucciardi Noto y doña Susana Heredia Taboada, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda de fecha jueves, 14 de septiembre de 2006, del menor A.G.H., expediente núm. 29/01/0087/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de septiembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación de Inicio de deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gaduares», código CA-10503-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del propietario y domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE	Poligono	Parcela	Término municipal
Salvadora Algue Tort	14	7	Grazalema
Antonio Garcia Durán	10	57	Grazalema
Francisco Jiménez Zamudio	10	64	Grazalema
Las Siete Fuentes de Ubrique S.A.	10	67	Grazalema
Las Siete Fuentes de Ubrique S.A.	9	16	Grazalema
Esteban Ramirez Mateos	21	22	Grazalema
Esteban Ramirez Mateos	21	18	Grazalema
Esteban Ramirez Mateos	8	26	Grazalema
Esteban Ramirez Mateos	9	12	Grazalema
Esteban Ramirez Mateos	9	11	Grazalema
Hermanos Serra Benitez	10	66	Grazalema

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 30 de junio de 2006 ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gaduares» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte “Higuerón de Gaduares”, Código de la Junta de Andalucía CA-10503-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema, provincia de Cádiz, en su perímetro exterior completo.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 716 236 ó 952 154 568, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 8 de septiembre de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Victoriano Pérez Jiménez Saravia, doña María del Carmen Prieto Prieto y don Antonio Pulido Catalán.

Expediente: R.O.V.P. 06/06.

Fecha: 3 de agosto de 2006.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 3 de agosto de 2006, por el que se acuerda la Iniciación del Expediente de Recuperación de Oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria «Vereda de Metedores», desde el Descansadero de la Laguna de Zoñar hasta el cruce con la Vereda de Jogina, en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Iniciación del expediente.

Córdoba, 14 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/43/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: HU/2006/43/AG.MA/ENP.

Interesado: Huerta Noble, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/43/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de septiembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Miguel Orihuela Redondo.

DNI: 74660574-K.

Expediente: JA/2006/328/GC/CAZ.